



## **X CERTAMEN LITERARIO: “Relatos de agua inteligente”**

### **BASES DE CERTAMEN**

El X Certamen Literario de Hidralia y sus empresas participadas, tiene como objetivo contribuir a la difusión de la cultura del agua en todos los territorios en los que opera Hidralia y sus empresas participadas, así como fomentar la participación activa de los/as jóvenes en el uso sostenible del agua y el cuidado del medio ambiente a través de la literatura.

#### **Participantes**

- Podrán presentarse personas de cualquier nacionalidad, con lugar de residencia en España, entre las edades de 12 y 16 años, cursando Secundaria, cuyos centros educativos estén ubicados en cualquiera de los municipios en los que las empresas Hidralia, Aguas de Benahavís, Aguas de Montilla, Aguas de Huelva, Aguasvira y Aguas de Torremolinos prestan sus servicios de suministro de agua.
- Se establece una sola categoría para alumnos de la E.S.O. (Secundaria).
- Cada autor/a podrá presentar un máximo de un microrrelato inédito escrito en lengua castellana.

#### **Requisitos que deben reunir los microrrelatos**

- La extensión del microrrelato no podrá ser superior a 200 palabras.
- Deberá estar escrito en ordenador (no mecanografiado), para su envío a través de correo electrónico (nunca papel físico).
- La temática ha de estar referida a la importancia del agua en la sociedad y en la vida, el uso responsable y el cuidado del medioambiente, así como a la percepción que los/as participantes tienen del concepto ciudad inteligente y agua inteligente, atendiendo al título del certamen.
- Se valorará o tendrá en cuenta la utilización de las palabras/expresiones relacionadas con la temática (agua, medio ambiente, contaminación, nivel del



mar, compromiso, ciudad inteligente, transformación digital, consumo), además de alguna seña de identidad de la ciudad del/a participante y el cuidado de la gramática y la ortografía.

### Plazos del certamen

- El 6 de mayo de 2024 deberán estar entregados los microrrelatos. Los premios a los/as ganadores/as se conocerán la semana del Día Mundial del Medio Ambiente.

### Envío de las obras

- Los/as participantes podrán enviar sus microrrelatos vía correo electrónico, para lo cual será preciso enviar un email indicando el asunto "X Certamen Literario Relatos de agua inteligente" a la dirección **certamen@hidralia-sa.es** en el que se adjuntará el microrrelato como documento de texto (MS Word o Docs) bajo seudónimo, indicando el título de la obra. Se adjuntará otro documento donde consten, además del seudónimo y título de la obra, los datos específicos del/a participante, según tabla:

<b>Nombre:</b>	
<b>Apellidos:</b>	
<b>Edad:</b>	
<b>Curso:</b>	
<b>Centro de estudios:</b>	
<b>Municipio del centro:</b>	
<b>Madre/padre/tutor/a:</b>	
<b>Teléfono de contacto:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	

- La presentación de los microrrelatos supone la aceptación íntegra e incondicionada de las bases del Certamen por los/as participantes, así como la autorización de los/as mismos/as para la publicación del relato por parte de Hidralia o cualquiera de las empresas participadas, sin que ello genere a favor



- de los/as autores/as derecho a percibir contraprestación alguna, salvo lo que pueda resultar de las presentes bases.
- Junto con los microrrelatos, deberá adjuntarse **la autorización expresa y firmada del padre, madre o tutor/a legal** para concurrir al Certamen Literario (se acompaña como Anexo II) que, además, si así lo considera deberá conceder la autorización expresa a Hidralia para el uso y cesión de las fotografías de los niños para la publicación en las webs e Informes de Desarrollo Sostenible de las compañías.

### **Aceptación implícita de las bases**

El hecho de participar en este certamen implica la total aceptación y conformidad con las bases, así como el fallo inapelable del jurado.

### **Jurado y determinación de los ganadores**

- El jurado calificador del X Certamen literario estará designado por los/as organizadores/as entre personas vinculadas al ámbito del agua.
- El jurado se reserva el derecho de no admitir en el Certamen aquellos microrrelatos que atenten contra los derechos a la intimidad, al honor y la propia imagen, o que contengan, connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público, o que vulneren derechos de autor, de propiedad intelectual, o de terceros.

### **Selección de microrrelatos**

- El jurado seleccionará los microrrelatos finalistas, entre los cuales se encontrará el microrrelato ganador del certamen. El jurado se reserva el derecho de otorgar un accésit o dejar el premio desierto si la calidad de las obras lo requiriese.

### **Comunicación a los finalistas**

- Los/as organizadores/as del Certamen comunicarán vía telefónica y/o email a los/as finalistas el fallo del jurado y les proporcionarán las instrucciones pertinentes para la entrega de premios.

### **Entrega de Premios**



- **Premio:** La persona que resulte ganadora del X Certamen Literario recibirá un iPad.
- El ganador/a se publicará en la sección de noticias de la página web de Hidralia y, si fuera el caso, en la web de la empresa mixta donde esté asentado el centro educativo de la persona ganadora.
- Del mismo modo, se hará una mención especial al centro que haya presentado mayor número de relatos.

### Entrega de premios

- Se celebrará un acto de entrega de premios en el municipio del/a ganador/a.
- El lugar de celebración está aún por determinar (se determinará una vez identificados/as los/as ganadores/as).
- Se tendrán en cuenta las medidas sanitarias vigentes en la fecha de entrega, incluso pudiéndose sustituir la entrega por un evento digital.
- La organización se reserva el derecho a publicar en una edición especial una selección de los microrrelatos presentados a las diversas ediciones del concurso, sin devengar por ello derechos de autor.

### Protección de datos personales

- Los datos recabados serán tratados de conformidad con las bases del concurso, y tienen como único objetivo contactar con aquéllos/as que resulten premiados/as. Si bien, de conformidad con las normativas afectas de protección de datos personales, todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero automatizado responsabilidad de cada empresa, con la finalidad de gestionar correctamente el concurso y cumplir con las finalidades especificadas en las presentes bases.
- El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad se llevarán a cabo conforme a la normativa vigente, para lo que se deberá remitir un escrito dirigido a la "*Delegada de Protección de Datos de Hidralia, S.A.*" a la siguiente dirección: calle Alisios, número 1. 41012 de Sevilla, adjuntando copia de documento que acredite la identidad del/a solicitante.

Los datos personales que nos faciliten a través del formulario de recogida de datos serán tratados por HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE



ANDALUCÍA S.A. (Hidralia) con CIF A-41461856, con domicilio en C/ Alisios, número 1, 41012 de Sevilla como responsable del tratamiento con el fin de gestionar la participación de los concursantes en el X CERTAMEN LITERARIO: “Relatos de agua inteligente”

Los datos que se recaban son los recogidos en la solicitud de participación al concurso y serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) , así como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

La información no se utilizará para una finalidad incompatible con la descrita o autorizada.

Los datos serán tratados mientras permanezcan vigentes las autorizaciones derivadas de la participación en el presente concurso; sin perjuicio de lo anterior, una vez resuelto el concurso y entregados los premios correspondientes, serán conservados debidamente bloqueados por el plazo legal para responder de posibles responsabilidades legales.

Si fuera el caso, los datos de los ganadores serán cedidos a la empresa mixta del término en el que se ubique el centro educativo, para que pueda publicarlo en su web corporativa.

Los interesados podrán acceder a sus datos, solicitar que se modifiquen o supriman, pedir que se limite el tratamiento, ejercer el derecho a la portabilidad, u oponerse al tratamiento en determinados supuestos, enviando un correo a: [protecciondedatos@hidralia-sa.es](mailto:protecciondedatos@hidralia-sa.es)

En caso de duda sobre el tratamiento de tu información personal, puedes contactar con la Delegada de Protección de Datos de Hidralia por cualquiera de los siguientes medios:

- Correo electrónico: [protecciondedatos@hidralia-sa.es](mailto:protecciondedatos@hidralia-sa.es)
- Correo Postal: Calle Alisios, nº1, 41012 Sevilla, A/A de la Delegada de Protección de Datos.

En todo caso, como afectado o interesado, puede presentar las denuncias que considere oportunas ante la AEPD.



### **Resolución de incidencias**

Todas las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por el jurado y los/as organizadores/as del certamen.

### **Exención de responsabilidad**

- Hidralia y todas las sociedades de su grupo empresarial convocantes del certamen, quedan exoneradas de toda responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento de los/as participantes en materia de derechos de autor, propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualesquiera otras responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas bases, o de normas legales aplicables, por los/as participantes en el Certamen.



## ANEXO I

### Relación de municipios participantes

Adra	Chimeneas	Vegas del Genil
La Mojonera	Cijuela	Víznar
Roquetas de Mar	Cogollos Vega	
Vélez Blanco	Colomera	Huelva
	Fuente Vaqueros	
San Fernando	Güevéjar	Algarrobo
	Íllora	Benahavís
La Carlota	Jun	Estepona
Montilla	Lanchar	Manilva
Pozo Blanco	Maracena	Marbella
	Nívar	Rincón de la Victoria
Albolote	Peligros	Torremolinos
Alfacar	Pinos Puente	
Atarfe	Santa Fe	Marchena
Calicasas	Valderrubio	
Chauchina		

## ANEXO II -Modelo de autorización

D./Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ como padre/  
madre o tutor/tutora legal del menor  
y D/ Dña. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_ como padre/madre o  
tutor/tutora legal del menor \_\_\_\_\_  
(Es necesaria firma de los dos progenitores o en su caso del tutor único o tutores legales del menor)

**AUTORIZA(MOS) A PARTICIPAR** en el X Certamen Literario de "Relatos de Agua Inteligente", y por ello acepta(mos) íntegramente las bases y condiciones del mismo, así como, que Hidralia use los medios de contacto facilitados (teléfono y el correo electrónico) para contactarme(nos) para todas las gestiones que sean necesarias para el desarrollo del Certamen.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Firmas \_\_\_\_\_

Asimismo,

**AUTORIZA EXPRESAMENTE A HIDRALIA**, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A a:

Hacer uso del material fotográfico y audiovisual que se realice durante el Certamen, en el que sea fijada la imagen, ya sea de forma individual o en grupo. El material fotográfico y audiovisual podrá ser usado para:

- Promoción y difusión de la actividad a través de la página web y redes sociales internas y externas, titularidad de Hidralia, S.A.
- Uso en memorias y publicaciones internas, así como en publicaciones externas o publlirreportajes.

Autorizo a Hidralia a ceder las imágenes a la empresa gestora (Aguas de Benahavís, Aguas de Montilla, Aguas de Huelva, Aguasvira y Aguas de Torremolinos) donde esté asentado el centro educativo de la persona ganadora para la publicación del premio.

La anterior autorización, prestada de forma gratuita y sin límite espacial, se entiende realizada para la **fijación, modificación, reproducción, distribución, difusión, comunicación pública de imágenes** para los usos y en los términos indicados, procurando en todo caso Hidralia, S.A., una utilización adecuada, pertinente y no excesiva de las imágenes autorizadas al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección civil del Derecho al Honor, a la Intimidación Personal y Familiar y a la Propia Imagen, garantizado en el artículo 18 de la Constitución.

Dicha autorización se entiende por el plazo de tres años. No obstante, el consentimiento será revocable en cualquier momento dirigiendo un correo a la Delegada de Protección de Datos. En el caso de imágenes difundidas a través de redes sociales, la autorización no quedará sujeta a ningún plazo temporal, procediéndose a su eliminación sólo en el caso de que el usuario lo haya solicitado expresamente revocando así su consentimiento.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Firmas \_\_\_\_\_

*\*\* La firma puede ser física en papel (escaneo y envío por mail del pdf firmado) o digital (envío por mail del pdf firmado creado)*

### Información básica en materia de protección de datos:

Responsable del tratamiento: HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA S.A.

Finalidad: Gestionar la autorización contenida en el presente formulario

Base Legal: consentimiento prestado con la firma de la presente autorización

Ejercicio de derechos en: [protecciondedatos@hidralia-sa.es](mailto:protecciondedatos@hidralia-sa.es) Igualmente, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Datos.

Más información en las bases del X certamen literario relatos de agua inteligente en <https://www.hidralia-sa.es/publicaciones>